



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL META DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroindustrial del Meta requiere contratar los servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agroindustrial del Meta, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la Coordinación de Formación del Centro Agroindustrial del Meta en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional del Meta acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: **Prestar servicios profesionales para desarrollar la gestión de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova, encaminada a apoyar el desarrollo de habilidades y conocimientos en ciencia, tecnología e innovación en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de educación básica y media, enfocada en STEAM para las áreas de Biotecnología, nanotecnología y ciencia, para la vigencia 2023.**

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Villavicencio, a los **10 FEB 2023**

Gustavo Enrique Ochoa Rocha
Director (E) Regional Meta

VoBo. Diomira Hernandez Alvarado, Coordinador Grupo de
Gestión del Talento Humano

Proyectó: Juan José Meza Alvarino, Cargo: Profesional G02 CAM

Revisó: Laura Daniela Henao Blanco-Abogada Contratación CAM

Anexo: Estudio Previo